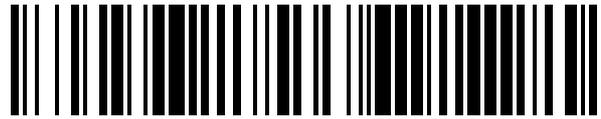


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 158 758**

21 Número de solicitud: 201630563

51 Int. Cl.:

**B62L 3/02** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**05.05.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**14.06.2016**

71 Solicitantes:

**TARREGA ROSELLO, Jose Miguel (100.0%)  
CL. BODEGUETES, Nº 101, PTA 12  
46190 RIBARROJA DEL TURIA (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

**TARREGA ROSELLO, José Miguel**

74 Agente/Representante:

**MALDONADO JORDAN, Julia**

54 Título: **FRENO PARA BICICLETAS O SIMILARES**

**ES 1 158 758 U**

DESCRIPCIÓN

**FRENO PARA BICICLETAS O SIMILARES**

**Objeto de la invención**

5 El objeto de la presente memoria es un freno para bicicletas o similares, que está caracterizado por sustituir las manetas de freno por un freno compuesto por unos manguitos, que mediante un leve giro hacia adelante se consigue frenar la bicicleta.

**Antecedentes de la invención**

10

Un freno de bicicleta es un sistema que permite detener, reducir o mantener sin que se incremente, la velocidad de una bicicleta.

15

En la actualidad, son conocidos distintos dispositivos de freno para bicicletas, como por ejemplo, los frenos de llanta, de buje o de disco.

20

Los frenos de llanta (también llamados frenos de aro) se llaman así porque la fuerza de frenado se aplica por la fricción de las almohadillas (pastillas) en la llanta de la rueda giratoria, frenando así la bicicleta. Las almohadillas de freno pueden ser de cuero o de goma y se montan en zapatas de metal. Los frenos de llanta son normalmente activados al apretar una palanca montada en el manillar por el conductor.

25

Los frenos de buje, se caracterizan por frenar la velocidad del buje de la bicicleta, donde podemos citar, los frenos de contra-pedal (frenan la rueda trasera al pedalear hacia atrás) y los frenos de tambor (compuestos por dos zapatas opuestas entre sí por un movimiento de expansión, rozan con el interior de un cilindro llamado tambor, que gira entre la rueda y el buje).

30

Del mismo modo, los frenos de disco, es un sistema de frenado usado normalmente para ruedas de vehículos, en el cual una parte móvil (el disco) solidario con la rueda que gira es sometido al rozamiento de unas superficies de alto coeficiente de fricción (las pastillas) que ejercen sobre ellos una fuerza suficiente como para transformar toda o parte de la energía cinética del vehículo en movimiento, en calor, hasta detenerlo o reducir su velocidad, según sea el caso.

35

## Descripción de la invención

El problema técnico que resuelve la presente invención es conseguir un freno para bicicleta, compuesto por un manguito incorporado en el manillar de la bicicleta, que permite mediante  
5 un cómodo movimiento con la mano. Para ello, el freno para bicicleta o similar, objeto de la presente memoria está caracterizado por comprender una empuñadura o manguito que incorpora en uno de sus extremos una ranura para el paso del cable de freno de la bicicleta o similar y una superficie de fijación para dicho cable. Y donde además la empuñadura lleva solidariamente unida una brida o cuerpo diseñado para servir como medio de paso del cable  
10 de frenado en su interior e incorpora unos medios de tensión para el citado cable, antes de pasar a la empuñadura.

Gracias a su diseño, el freno para bicicleta aquí preconizado se convierte en una herramienta de fácil uso, ya que simplifica el frenado a un simple movimiento de muñeca, lo  
15 que permite a su usuario agilizar la acción de frenado, lo que evitaría posibles accidentes ante por ejemplo, que se cruce un vehículo o una persona delante de la bicicleta.

Por ello, el usuario conseguirá tener agarrado en todo momento los manguitos del manillar de la bicicleta o similar, y a su vez, tener controlado el sistema de frenado de la bicicleta, sin  
20 tener que soltar ni abrir la mano para ejercer la acción de frenado en ningún momento. Esto, implica que no se pierdan valiosos segundos que pueden evitar la colisión frente a un objeto, una caída o similar.

Del mismo modo, y debido a su singularidad, el freno aquí preconizado podrá aplicarse a  
25 todo tipo de bicicleta de manillar recto, independientemente de su tallaje (edad y dimensiones de sus usuarios) o del tipo de bicicleta (para niños, de paseo, "mountain bikes", etc.) u a otro tipo de vehículos como patinetes o similares.

A lo largo de la descripción y las reivindicaciones la palabra "comprende" y sus variantes no  
30 pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención. Los siguientes ejemplos y dibujos se proporcionan a modo de ilustración, y no se pretende que restrinjan la presente invención. Además, la presente invención cubre todas las posibles  
35 combinaciones de realizaciones particulares y preferidas aquí indicadas.

### **Breve descripción de las figuras**

5 A continuación se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

FIG 1. Muestra una vista en perspectiva de la empuñadura como parte del freno para bicicleta, objeto de la presente memoria.

10 FIG 2. Muestra una vista esquemática de la empuñadura como parte del freno para bicicleta.

FIG 3. Muestra una vista de la brida o cuerpo como parte del freno para bicicleta o similar.

FIG 4. Muestra una vista seccionada de la brida como parte del freno para bicicleta o similar aquí presentado.

15

### **Realización preferente de la invención**

En las figuras adjuntas se muestra una realización preferida de la invención. Más concretamente, el freno para bicicleta o similar, objeto de la presente memoria está  
20 caracterizado por comprender una empuñadura o manguito (1) que incorpora en uno de sus extremos una ranura (1a) para el paso del cable de freno (3) de la bicicleta o similar, y una superficie de fijación (2) para dicho cable (3).

La empuñadura (1) lleva solidariamente unida una brida o cuerpo (4) diseñado para servir  
25 como medio de paso del cable de frenado (3) en su interior e incorpora unos medios de tensión (4a) para el citado cable, antes de pasar a la empuñadura (1).

En una realización preferente, el cuerpo (4) será accesible mediante una tapa (4b) que  
30 permitirá el acceso a la parte principal o inferior (4c) de dicho cuerpo (4), por donde se habilita un rebaje (4d) a modo de canal, para permitir el correcto transcurrir del cable de frenado (3), antes de llegar a los medios de tensión (4a) habilitados preferentemente en el extremo del citado cuerpo (4).

En una realización preferida, el cable (3) saldrá hacia la derecha en la empuñadura izquierda, es decir al extremo más alejado del límite del manillar, y en sentido contrario para la empuñadura derecha.

5

10

15

20

25

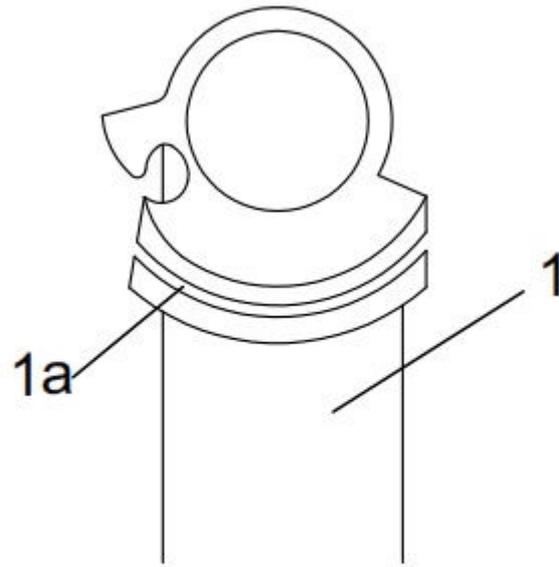
30

35

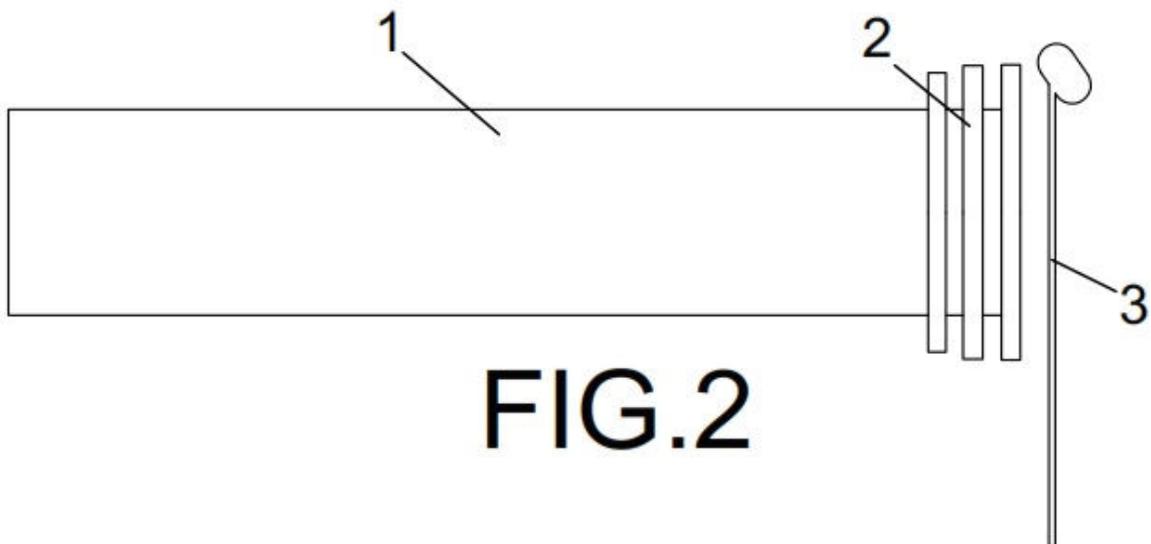
**REIVINDICACIONES**

5           1.- Freno para bicicleta o similar que comprende una empuñadura o manguito (1) que incorpora en uno de sus extremos una ranura (1a) para el paso del cable de freno (3) de la bicicleta o similar y una superficie de fijación (2) para dicho cable (3); y que está **caracterizado porque** la empuñadura (1) lleva solidariamente unida una brida o cuerpo (4) diseñado para servir como medio de paso del cable de frenado (3) en su interior e incorpora  
10           unos medios de tensión (4a) para el citado cable, antes de pasar a la empuñadura (1).

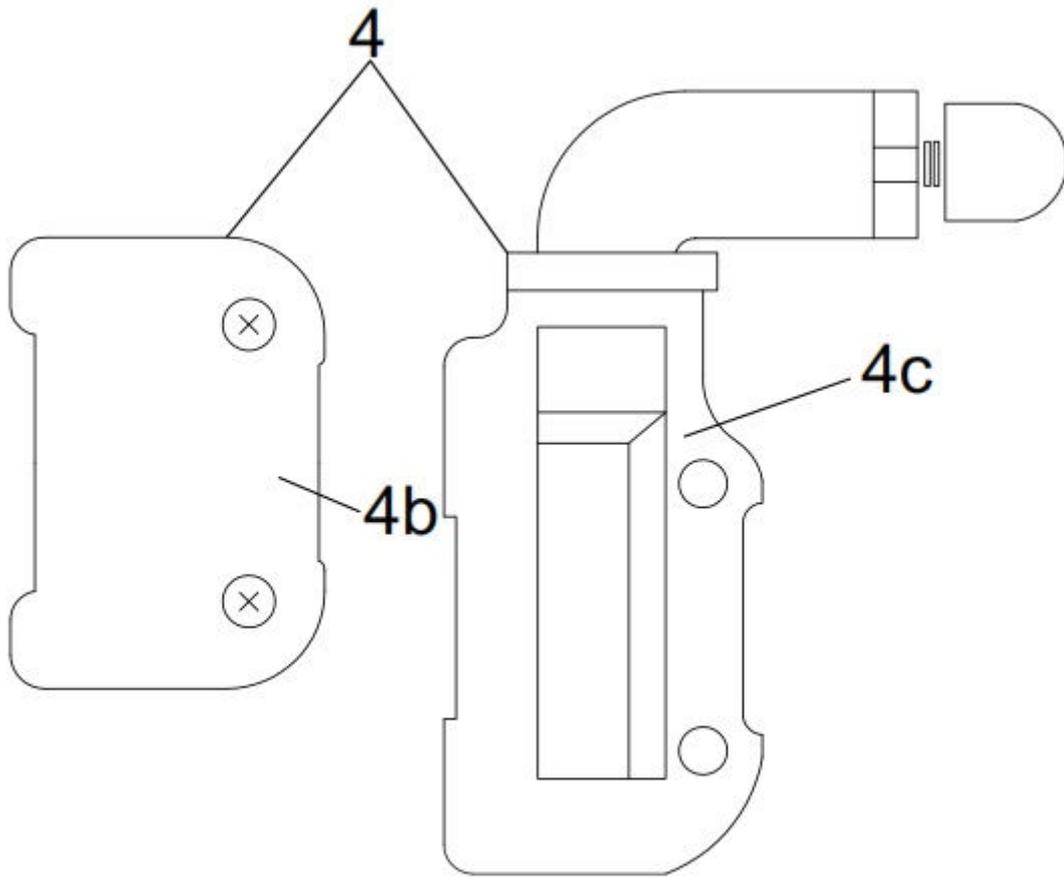
            2.- Freno para bicicleta o similar de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el cuerpo (4) es accesible mediante una tapa (4b) que permite el acceso a la parte principal o inferior (4c) de dicho cuerpo (4), por donde se habilita un rebaje (4d) a modo de canal, para  
15           permitir el correcto transcurrir del cable de frenado (3), antes de llegar a los medios de tensión (4a) habilitados preferentemente en el extremo del citado cuerpo (4).



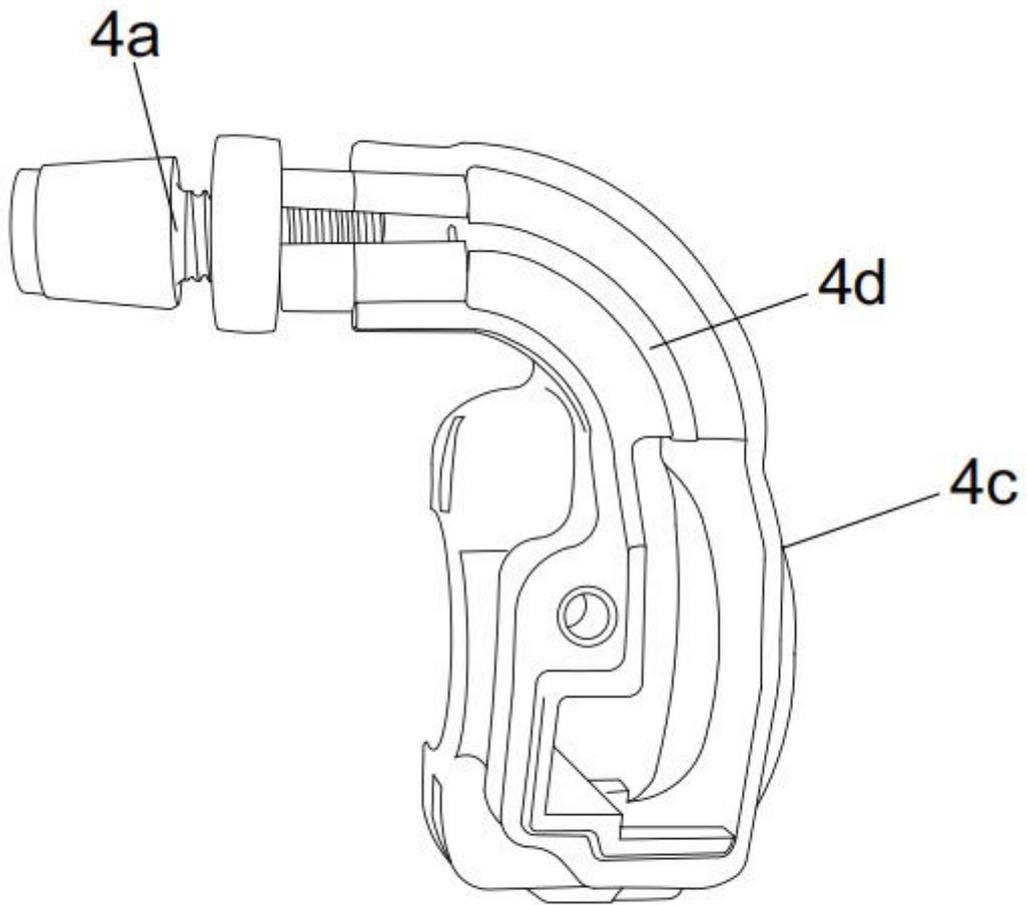
**FIG. 1**



**FIG. 2**



**FIG.3**



**FIG.4**